



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 156-25  
EXP 36/ 2025 - ECO -UNSa  
Salta, 10 de marzo de 2025

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Marcelo Mauricio SARAVIA, D.N.I. N° 36.224.474 y Miguel Agustín ORTEGA, D.N.I. N° 41.908.883, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2025", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante de página 1 a 16 cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, que consta en la página 26 del expediente de referencia.

Que desde pagina 6 a 16, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de las Cras. Ana Gabriela FABBRONI y María Virginia PEREYRA, Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, a quienes se proponen como Directora y Co Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD DE EMPRENDER UNA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO EN LA CIUDAD DE SALTA CAPITAL, AÑO 2025", presentado por los alumnos Marcelo Mauricio SARAVIA, D.N.I. N° 36.224.474 y Miguel Agustín ORTEGA, D.N.I. N° 41.908.883, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 2º. – Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI y como Co Directora a la Cra. María Virginia PEREYRA, Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoría, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º. – Hágase** saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/am

Esp. Teodellina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa